

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **030**

Fecha Estado: 23/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320090089300</b>	Ejecutivo	PROTECCION	MARIA EUGENIA PEREZ RESTREPO	Auto requiere se requiere al apoderado del ejecutante para que aporte la constancia de radicación del oficio de embargo ante entidad financiera DAVIVIENDA, o explique las razones por las cuales no cumplió con dicha carga procesal. VER AUTO EN EL LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63</a> . JDC	22/02/2022		
<b>05001310501320140054800</b>	Ordinario	GLORIA INES JIMENEZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para que tenga lugar la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, se fija como fecha el SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	22/02/2022		
<b>05001310501320150169900</b>	Ordinario	HECTOR DAVID ZAPATA ORTEGA	JUNTA NACIONAL DE INVALIDEZ	Auto corre traslado De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del CGP, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncien frente al dictamen allegado por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, si a bien lo tienen. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	22/02/2022		
<b>05001310501320160028900</b>	Ejecutivo Conexo	WILLIAM DARIO CASTRILLON TABORDA	EDIFICIO MOLINOS DEL PRADO P.H.	Auto ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A COLPENSIONES. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	22/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160112100	Ordinario	GABRIELA CECILIA OSSA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	22/02/2022		
05001310501320170051400	Ordinario	EDILBERTO DE JESUS RUIZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	22/02/2022		
05001310501320180057400	Ejecutivo Conexo	ALVARO BLANDON BEDOYA	BBVA FIDUCIARIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Por la Secretaría del Despacho se realizará la notificación personal a la parte ejecutada. Se insta a la apoderada de la parte ejecutante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	22/02/2022		
05001310501320190000300	Ordinario	ARACELLY UPEGUI VELEZ	UGPP	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	22/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190032200	Ordinario	ANA MARIA LOPERA PALACIO	COLPENSIONES	Auto concede recurso No repone decisión. Se CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN contra el auto que liquidó las costas, el efecto suspensivo. En consecuencia, se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para lo de su competencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo ) (AG)	22/02/2022		
05001310501320190032900	Ordinario	SILVANA GILDA SANTAMARIA BOTERO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud CORREGIR el auto que liquidó y aprobó las costas del proceso, llevado a cabo el pasado 25 de enero de 2022, aclarando que el valor de las agencias en derecho en segunda instancia a cargo de Colpensiones es de \$908.526. VER AUTO EN EL LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63</a> . JDC	22/02/2022		
05001310501320190053800	Ejecutivo Conexo	MIRYAM DEL SOCORO GUTIERREZ ELEJALDE	CORPORACION EMPLEO POR LA PAZ	Auto ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR A PROTECCIÓN. SE REQUIERE AL APODERADO EJECUTANTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	22/02/2022		
05001310501320190053900	Ordinario	EDILBERTO ORTIZ CASTRO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. VER AUTO EN EL LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63</a> . JDC	22/02/2022		
05001310501320190054900	Ordinario	OLGA LUCIA LOTERO GIL	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. VER AUTO EN EL LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63</a> . JDC	22/02/2022		
05001310501320190074800	Ejecutivo Conexo	RICARDO EMILIO ROMAN RODRIGUEZ	ESTEBAN PABON TORO	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA DIAN. SE REQUIERE AL APODERADO EJECUTANTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	22/02/2022		
05001310501320200021100	Ordinario	MARTA CECILIA YUSTI PEREZ	COLFONDOS S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. VER AUTO EN EL LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63</a> . JDC	22/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200021200	Ordinario	MARIA ESTELLA OSPINA SANCHEZ	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior se ordena CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en consecuencia, se dispone modificar la liquidación de costas efectuada por el Despacho, específicamente el valor de las agencias en derecho de primera instancia a cargo de la demandada PORVENIR S.A. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo ) (AG)	22/02/2022		
05001310501320200022500	Ordinario	FERNANDO ABELARDO GUTIERREZ TORO	PROTECCION SA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. VER AUTO EN EL LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63</a> . JDC	22/02/2022		
05001310501320200033500	Ordinario	MARTHA ILDUARA DELGADO ARANGO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento una vez se programe la audiencia de Trámite y Juzgamiento se citará all perito médico y cirujano Doctor JUAN DIEGO ZAPATA SERNA a la misma. Se niega la solicitud de practicar un nuevo dictamen a la parte demandante. haciendo una interpretación del escrito que aporta la apoderada judicial de Colpensiones, como solicitud de incorporar un nuevo dictamen, se le otorga un término de veinte (20) días para allegar el mismo, haciéndose la salvedad, que no puede ser elaborado por la misma entidad conforme el artículo 235 del CGP. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	22/02/2022		
05001310501320200038300	Ordinario	CARLOS HUMBERTO POSADA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. VER AUTO EN EL LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63</a> . JDC	22/02/2022		
05001310501320200044500	Ordinario	CRISTINA SIEGERT CEREZO	COLFONDOS S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. VER AUTO EN EL LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63</a> . JDC	22/02/2022		
05001310501320200045100	Ordinario	HUGO DE JESUS CASTRILLON ALDANA	ANA ROSA VANEGAS PEREZ	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda por la parte pasiva, atendiendo a que el apoderado judicial de las demandadas subsanó los requisitos exigidos por el Despacho en término, cumpliendo así la contestación con las exigencias del artículo 31 del CPL. Se decreta dictamen pericial, se requiere a la parte actora para que proceda con lo pertinente (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	22/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210010500	Ordinario	RAMIRO ALBERTO CADAVID ALVAREZ	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por la accionada al haberse presentado la repuesta en término y con los requisitos del artículo 31 del CPTYSS. Se programa la audiencia del artículo 77 del CPLYSS seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Para la asistencia a la audiencia las partes deberán tener disponibilidad hasta las 3:30 p.m. En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	22/02/2022		
05001310501320210020200	Ordinario	ADRIANA MARIA DIEZ VALLE	COCACOLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo dos (2) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am), con disponibilidad hasta las 3:00pm.	22/02/2022		
05001310501320210027300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ESTRATEGIA SOLIDARIA CTA EN DISOLUCION Y LIQUIDACION	Auto ordena archivo ORDENAR EL ARCHIVO del presente proceso ejecutivo laboral, en aplicación del mandato del artículo 40 del CPTYSS, por incumplimiento de los imperativos procesales atribuibles a las partes. VER AUTO EN EL LINK: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cirquito-de-medellin/63">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cirquito-de-medellin/63</a> . JDC	22/02/2022		
05001310501320210035200	Ordinario	JOHN FREDY NOREÑA NOREÑA	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento la documentación aportada por PORVENIR como consecuencia del requerimiento realizado por el despacho, el cual, se puede visualizar AQUÍ. Por favor, descargue los archivos, pues en vínculo tiene fecha de caducidad.	22/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210039500	Ordinario	JESUS EMILIO ALVAREZ MARIN	CNV CONTRUCCIONES S.A.S.	Auto resuelve recurso No se repone el auto N°0074 del 25 de enero de 2022, Se concede el recurso de APELACIÓN interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado judicial de CNV CONSTRUCCIONES S.A.S, en contra del auto N°0074 del 25 de enero de 2022, remítase el expediente a la SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, para que se surta allí el recurso de APELACIÓN respectivo, el cual se concederá en el efecto SUSPENSIVO. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	22/02/2022		
05001310501320210043600	Ejecutivo Conexo	JESUS EMILIO MONSALVE OCHOA	COLPENSIONES	Auto decide recurso NO SE REPONE DECISIÓN. SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTIVO SUSPENSIVO ANTE EL SUPERIOR. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	22/02/2022		
05001310501320210048000	Ordinario	LILIANA MARIA CANO CHANCY	UNION ELECTRICA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am) con disponibilidad hasta las cinco de la tarde (5:00pm) . Para representar a la demandada, se le reconoce personería a la doctora MARCELA MESA VELASCO con T.P. N° 290.331 del CSJ.	22/02/2022		
05001310501320210049500	Tutelas	GLORIA INES PUERTA CARVAJAL	CNSC	Auto requiere AL REPRESENTANTE LEGAL DEL ICBF. PASO UNO. JDC	22/02/2022		
05001310501320220004500	Tutelas	ELIS ISABEL TEJADA MIRANDA	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DE T.S.M. JDC	22/02/2022		
05001310501320220004700	Ordinario	FABIO ANTONIO LOPEZ MEJA	CEDIMED S.A.S	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	22/02/2022		
05001310501320220005100	Ordinario	HERNANDO JOSE ARIZA FACHOLAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO ( VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO)	22/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220006800	Ordinario	YEINER JOSE VIZCAINO PEDROSA	AMANECER SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto inadmite demanda inadmite demanda, concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo.	22/02/2022		
05001310501320220008000	Tutelas	MARIA HIGALGO MORALES	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	22/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)